



## PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO

El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que *“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan”*.

En base a lo anterior y, en ejercicio de las competencias conferidas a favor del Concejal Presidente del Distrito de San Pedro Alcántara, D. Javier García Ruiz, en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 10344 de fecha 19 de junio de 2023,

### SE PROPONE

Designar como responsable del expediente **“SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO FUNGIBLE PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA”** a la Técnico de Administración General de San Pedro Alcántara, D<sup>a</sup>. Laura Rodríguez Lorente.

San Pedro Alcántara a fecha de firma electrónica

El Teniente de Alcalde y Concejal Presidente  
Del Distrito San Pedro Alcántara

